

Flash Colombia

Banco de la República aumenta tasa de intervención en 25pb a 3,50%

La junta del Banco de la República decidió por mayoría aumentar la tasa de interés de referencia en 25 puntos básicos a 3,50%. La mayoría consideró que la estabilidad macroeconómica y la convergencia de la inflación hacia la meta de largo plazo (3.0%) son combatibles con una tasa de interés menos expansiva. Adicionalmente, consideraron oportuno realizar un ajuste en la tasa de referencia en este momento con el fin de minimizar la necesidad de incrementos más fuertes en el futuro. La perspectiva de recuperación de la economía global se mantiene y las condiciones de liquidez internacionales continúan su proceso de normalización. El emisor mostró un tono neutro, sin embargo el Ministro de Hacienda recalcó que el aumento en la tasa de interés refleja el buen desempeño observado y esperado por la economía colombiana. Durante el año esperamos sucesivos aumentos en la tasa de referencia hasta alcanzar una tasa de 4.25% antes de finalizar el año, en la medida que el crecimiento de la economía se aproxime hacia su potencial.

- **Consumo se mantiene robusto e indica un favorable desempeño de la economía**

La información disponible sobre el crecimiento del primer trimestre del año dan indicios de una economía que mantuvo un ritmo robusto de crecimiento y en línea con lo observado en los últimos trimestres de 2013. Las ventas al por menor se mantienen en niveles altos (6.7% a/a), la confianza del consumidor se mantuvo en niveles positivos, luego de rescindir levemente en febrero, y el desempleo nacional continuó con su senda descendente al alcanzar 9% en marzo (en términos desestacionalizados). De acuerdo con lo mencionado por el gerente del Banco de la República (José Darío Uribe), el equipo técnico mantuvo su pronóstico de crecimiento del PIB en 4,3% como cifra más probable (BBVAe: 4,7%) y esperan que la economía se acerque al pleno uso de su capacidad productiva en 2014.

- **Inflación continúa ascendiendo gradualmente hacia la meta de largo plazo de BanRep**

La inflación anual de marzo (2,51%) aumentó por cuarto mes consecutivo y se aproxima gradualmente hacia el punto medio del rango meta del Banco de la República (2% a 4%). Por su parte, el promedio de las inflaciones básicas también aumentó durante marzo (2.63% a/a) y se aproximan a la meta de largo plazo del emisor (3%). Las expectativas de inflación a un año de los analistas económicos y las derivadas de los papeles de la deuda pública con plazos menores a cinco años continúan ancladas a la meta de inflación de largo plazo. La junta consideró que en la medida que la inflación ha convergido gradualmente al punto medio de la meta, las tasas de interés reales han descendido y se habían tornado más expansivas frente a meses anteriores. Es de anticipar que en la medida que la inflación continúe convergiendo a la meta de largo plazo, existan aumentos correspondientes en la tasa de referencia con el objetivo de sostener al menos en términos reales las tasas de interés de la economía.

- **Se inicia anticipado proceso de normalización de la política monetaria local**

La junta del Banco de la República decidió iniciar el proceso de normalización de la política monetaria local en el segundo trimestre del año (abril vs. BBVAe junio), luego de observar un robusto desempeño del consumo, una leve aceleración del crédito comercial e hipotecario, y niveles de desempleo inferiores a los observados en lo corrido del siglo. Es de esperar que existan sucesivos aumentos en la tasa de referencia en el año (hasta 4.25%) en la medida que la economía sostenga los niveles de crecimiento observados y la economía se aproxime al uso pleno de su capacidad productiva.

Banco de la República increased its monetary policy rate by 25pb to 3.50%

The central bank's Board of Directors decided by majority to hike its monetary policy rate in 25 basis points to 3.25%. The majority of its members considered that macroeconomic stability and the convergence of inflation towards its long term target of 3.0% are compatible with a less expansive interest rate. Additionally, they considered it opportune to adjust the benchmark interest rate at this time in order to minimize the need for stronger interest rate hikes in the future. A perspective of economic global recovery remains and the normalization of international financial conditions continues. The central bank expressed a more neutral tone about economic activity, however the Minister of Finance highlighted that the interest rate hike reflected an observed and expected favorable economic rate of growth for Colombia. During the year we expect successive interest rate hikes by the central bank, reaching 4.25% before year end, as economic growth continues to approach its potential.

Juana Téllez
juana.tellez@bbva.com
+57 1 3471600 Ext: 11416

Santiago Muñoz
santiago.munoz.trujillo@bbva.com
+57 1 3471600 Ext: 11410



| Carrera 9 No 72-21 Piso 10 Bogotá | Tel: +57 1 347 16 00 | www.bbvaresearch.com

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (highyieldsecurities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la

actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

“BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo”.

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.